DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 137/2014

Asunción, 09 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 137/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTENAS Y RADIOS REPETIDORAS PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA" ID N° 275203**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2014 donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Asunción Comunicaciones S. A.	Gs. 254.702.870

CONSIDERANDO

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1479** de fecha 05 de diciembre de 2014 expresa (sic): *Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;*

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 721/2014**, del 04 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentado por la firma: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** (RUC N° 80012224-0) participante del llamado de referencia.*
- ***Providencia Interna DCG-dg N° 87/2014**, de fecha 04 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 26 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones." (sic)*

Manifiesta además: ***II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:***

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Barubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

	Asunción Comunicaciones S.A.
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) (FORMULARIO N° 1 Formulario de Oferta, FORMULARIO N° 2 Composición de Precios Unitarios, si se solicita)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para compromete al oferentes. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 dela Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

*Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por el **Asunción Comunicaciones S.A.**, CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.*

Expresa asimismo: *Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 201 de fecha 01 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente menciona:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

*La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas N°** 6 y 7 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

a) ***Ratio de Liquidez***: *Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento***: *Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad***: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *La empresa evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLE**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
2. ***ENDEUDAMIENTO:*** *La empresa evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLE**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
3. ***RENTABILIDAD:*** *La empresa evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLE**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Respecto al análisis realizado en el LLAMADO M.O.P.C. LCO N° 137/2014, es todo cuanto podemos informar. Por tanto, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas la adjudicación respectiva.

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. N° 1086 de fecha 03 de diciembre de 2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual en su parte pertinente expresa:

1) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

Lic. Roberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

3.1 EXAMEN PRELIMINAR

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observados errores aritméticos en la oferta presentada.

Manifiesta además:

2) ***En lo referente a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:***

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Se verificó que el oferente cumpla en general, con las especificaciones técnicas, y Documentos que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien Ofertado, cuyo detalle se expresa a continuación:

Otros documentos	Asunción Comunicaciones S.A
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	CUMPLE

Obs.: Se adjunta Memorándum D.A.C/d.a.b.s. N°68/2014, de la Dirección de la Patrulla Caminera, encargada de las verificaciones técnicas.

(b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Otros documentos	Asunción Comunicaciones S.A
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado de provisión de antenas y radio repetidoras, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET, pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de antenas y radio repetidoras: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30% de su oferta.	CUMPLE
3. Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	CUMPLE
4. Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere con el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Garantía contra defectos de fabricación de 2 (dos) años. Garantía mínima contra defectos de fabricación: 24 meses	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Garantía de correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes en un período de 72 hs. Se requiere que el oferente cubra dentro de esta garantía las horas hombres por cualquier tipo de trabajo realizado.	CUMPLE
7. Certificación emitida por el Fabricante o representante en Paraguay, de contar con Servicio Técnico Autorizado, propio, de la marca ofertada.	CUMPLE

Finaliza diciendo:

3) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con el oferente que participo y, cumplió con todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen se detalla a continuación:

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
Asunción Comunicaciones S.A	254.702.870	CUMPLE	CUMPLE

5.1) *De acuerdo al monto establecido para el proceso, puede verse que la ofertada presentada superó el importe estipulado. Por ello y según nota de la Patrulla Caminera D.A.C/d.a.b.s. N°68/2014 se procedió a la eliminación del ítem N° 6 Radio Base Digital/Analógico VHF Hernandarias, y cuyo resumen es el siguiente:*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Caubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID. DE MEDIDA	ASUNCION COMUNICACIONES S.A			
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Cordillera del Ybyturuzu	1	Unidad	67.821.940	Motorola	Malaysia	67.821.940
2	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Cerro de Caacupe	1	Unidad	26.586.960	Motorola	Malaysia	26.586.960
3	Antenas y Radio Repetidoras Digital VHF – Ubicación: Cerro de Caacupe	1	Unidad	12.830.060	Motorola	Malaysia	12.830.060
4	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Pedro Juan Caballero	1	Unidad	29.002.290	Motorola	Malaysia	29.002.290
5	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Coronel Oviedo	1	Unidad	17.178.030	Motorola	Malaysia	17.178.030
7	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Ciudad del Este	1	Unidad	23.926.290	Motorola	Malaysia	23.926.290
8	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Colonia 14 de Mayo	1	Unidad	29.127.310	Motorola	Malaysia	29.127.310
9	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: Encarnación	1	Unidad	29.127.310	Motorola	Malaysia	29.127.310
10	Antenas y Radio Repetidoras – Ubicación: San Lorenzo	1	Unidad	9.476.140	Motorola	Malaysia	9.476.140
PRECIO TOTAL							**245.076.330**

CONCLUSIONES.

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta presentada por **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.,** ***cumple*** con la totalidad de los requisitos legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el citado oferente sobrepasa el monto estimado, por lo que se procede a reducir las cantidades en el ítem 6, de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/2006.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 137/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTENAS Y RADIOS REPETIDORAS PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA" ID N° 275203, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. **RUC N° 80012224-0**	**Gs. 245.076.330** (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones setenta y seis mil trescientos treinta)

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Barubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Rolando Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Caubbl
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. ...
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Llamado MOPC N° 137/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTENAS Y RADIOS REPETIDORAS PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA" ID N° 275203

		ASUNCION COMUNICACIONES S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Antena para Radio VHF- Antena y Radio Repetidoras – Cordillera del Ybyturuzu	Motorola	Malaysia	N/A	1	67.821.940	67.821.940
2	Antena para Radio VHF Antena y Radio Repetidoras – Ubicación: Cerro de Caacupe	Motorola	Malaysia	N/A	1	26.586.960	26.586.960
3	Antena para Radio VHF Antena y Radio Repetidoras Digital VHF – Ubicación: Cerro de Caacupe	Motorola	Malaysia	N/A	1	12.830.060	12.830.060
4	Antena para Radio VHF Antenas y Radio Repetidoras – Pedro Juan Caballero	Motorola	Malaysia	N/A	1	29.002.290	29.002.290
5	Antena para Radio VHF Antenas y Radio Repetidoras – Coronel Oviedo	Motorola	Malaysia	N/A	1	17.178.030	17.178.030
7	Antena para Radio VHF Antena y Radio Repetidoras – Ciudad del Este	Motorola	Malaysia	N/A	1	23.926.290	23.926.290
8	Antena para Radio VHF Antena y Radio Repetidoras – Colonia 14 de Mayo	Motorola	Malaysia	N/A	1	29.127.310	29.127.310
9	Antena para Radio VHF Antena y Radio Repetidoras – Encarnación	Motorola	Malaysia	N/A	1	29.127.310	29.127.310
10	Antena para Radio VHF Antena y Radio Repetidoras – San Lorenzo	Motorola	Malaysia	N/A	1	9.476.140	9.476.140
Precio Total							**245.076.330**

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio Jiménez Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.